

DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN HDI SEGUROS S.A. II RADICACIÓN: 76001-33-33-008-2020-00148-00 II DEMANDANTES: MARY GUERRERO DORADO Y OTROS II DEMANDADOS: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS II VRV

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Vie 15/11/2024 10:13

Para Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC notificaciones@legalgroup.com.co <notificaciones@legalgroup.com.co>; LegalGroup <legalgroupespecialistas@gmail.com>; Distrito Especial de Cali <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; mafranguepe@hotmail.com <mafranguepe@hotmail.com>; EMCALI <notificaciones@emcali.com.co>; gobetancourt@emcali.com.co <gobetancourt@emcali.com.co>; electronica@dmingeniera.com

- <electronica@dmingeniera.com>; cav0212@hotmail.com <cav0212@hotmail.com>; firmadeabogadosjr@gmail.com
- <firmadeabogadosjr@gmail.com>; juridico@segurosdelestado.com <juridico@segurosdelestado.com>; fjhurtado
- <fjhurtado@hurtadogandini.com>; Orlando Arango <oarango@hurtadogandini.com>; dsancle
- <dsancle@emcali.net.co>

CCO Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>

1 archivo adjunto (112 KB)

DESISTIMIENTO RECURSO DE APELACIÓN_HDI SEGUROS.pdf;

Señores

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D

RADICACIÓN: 76001-33-33-008-2020-00148-00

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTES: MARY GUERRERO DORADO Y OTROS

DEMANDADOS: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS

LLAMADOS EN GARANTÍA: HDI SEGUROS S.A. Y OTROS

REFERENCIA: DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado principal de HDI SEGUROS S.A. informo que REASUMO el poder y DESISTO del recurso de apelación presentado en contra del auto interlocutorio No. 767 del 7 de noviembre de 2024 que negó la prueba testimonial de la señora Kelly Alejandra Paz Chamorro, lo anterior, de conformidad con el artículo 316 del Código General del Proceso.

En consecuencia, solicito amablemente al despacho judicial que en aras del principio de economía procesal conceda el desistimiento y no se condene en costas ni agencias en derecho a mi representada.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No.19.395.114 de Bogotá D.C. T. P. No. 39.116 del C.S. J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments